



*ANUNCIO de 21 de julio de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "La Pizarra. Torremocha", ubicada en el término municipal de Torremocha (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/60/19, con motivo de la incorporación de un módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías denominado "BESS La Pizarra. Torremocha" por el que se hibrida la citada instalación. (2026081352)*

Con fechas 26 y 30 de octubre de 2020 se dictaron, respectivamente, las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 71, de fecha 15 de abril de 2026) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "La Pizarra. Torremocha", ubicada en término municipal de Torremocha (Cáceres), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 22 de noviembre de 2021, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Oeste Solar, SL, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 31 de octubre de 2025, D. Carlos Alonso Simón en representación de la sociedad Oeste Solar, SLU, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento con baterías de la instalación fotovoltaica "La Pizarra. Torremocha".

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Oeste Solar, SLU, con CIF B-10497899 y con domicilio social en avenida Virgen de Guadalupe, 33, 3.º, 10001 Cáceres (Cáceres).

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: Polígono 507, parcelas 25, 26 y 32, del término municipal de Torremocha (Cáceres).



Nombre del módulo de almacenamiento electroquímico: BESS La Pizarra, Torremocha.

Características del módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías:

Potencia instalada módulo almacenamiento: 8,8 MW.

Módulo de almacenamiento mediante baterías formado por 3 contenedores de baterías con una capacidad de almacenamiento de energía de 5,016 kWh de potencia cada uno, 15,048 kWh en total, y un tiempo de carga/descarga de 2,1 horas partiendo del estado de plena carga. Cada contenedor de baterías se conecta a cada uno de los 3 inversores de la instalación fotovoltaica existente (2 inversores de 3.000 kW cada uno, y 1 inversor de 2.800 kW). A su vez, cada inversor se conecta a un transformador existente de 3.300 kVA con relación de transformación 0,6/20 kV.

Cada uno de los 3 contenedores dispone de un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA 400/690 V.

Esta instalación solo permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.128.040,68 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 21 de julio de 2026. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.